



## Declaración Puertorriqueña Provida y Familia Por Amor A Nuestra Niñez y A Puerto Rico

**La vida** es el primer derecho, del cual los demás derechos naturales y humanos emanar. **La familia** es la primera institución y precede a todas las demás, incluyendo al Estado.

Nos reunimos como ciudadanos de distintos caminos de la vida con ideas políticas, sociales y religiosas variadas. A la vez, unidos en unas aspiraciones y principios comunes para afirmar que la familia natural humana está establecida por el Creador y es esencial para el bienestar de la sociedad puertorriqueña.

Los firmantes de esta declaración compartimos un fiel compromiso con las aspiraciones y los principios que aquí se detallan:

1. Reconocemos y defendemos **la vida** desde la fecundación hasta su muerte natural. Rechazamos aquellos actos que violenten o vulneren la vida y la dignidad de la persona humana en todas sus etapas de desarrollo.
2. Fomentamos **el matrimonio** como la unidad natural más segura para la procreación y crianza de los hijos. El matrimonio es mucho más que una unidad jurídica, social y económica. El matrimonio abierto a la vida es dónde todos los seres humanos nacemos por **la unión entre un hombre y una mujer**, así genéticamente definidos naturalmente dotados.
3. **Afirmamos a la familia**, como la base innegable de la sociedad. **La familia** es el núcleo y el ámbito natural de crecimiento para el bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños. Acogemos con caridad, respeto y un corazón de servicio a las familias monoparentales, de madres o padres criando solos. Nos comprometemos a servirles en sus necesidades particulares y acompañarlos hacia su mejor desarrollo y prosperidad.
4. Afirmamos que **los niños tienen derecho a tener una madre y un padre**. Aquéllos que por diferentes circunstancias difíciles de la vida pierden a sus padres, abogamos por que puedan recuperar a través de la bendición de **la adopción**, la mamá y el papá que perdieron y tanto necesitan.



5. Creemos firmemente que **la familia** es una fuente insustituible de enseñanza para la transmisión de valores – culturales, éticos, sociales y espirituales – esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad.
6. Creemos que **la familia es el agente histórico, social, político y cultural más importante** con un rol fundamental en la socialización. Por ello, los gobiernos deberían protegerle, reconocerle y respaldarle en lugar de diluirle u obstaculizarle.
7. Defendemos la **libertad fundamental y el derecho natural humano de los padres** como los primeros con autoridad exclusiva en la crianza, educación y cuidado de los hijos. Que el Estado no puede superponerse sobre dicha autoridad o autoproclamarse como un sustitutivo de ella, sin razones claras, robustas y convincentes que muestren una necesidad real para su intervención o se pruebe el incumplimiento de los padres en sus deberes y obligaciones.
8. Promovemos que **la familia** es el primer promotor de los deberes y derechos de las mujeres y los hombres. Es dónde ambos sexos aprendan a ser un equipo. Complementarse entre sí formando un equipo humano en dónde no es admisible que haya contradicción, antagonismo o violencia entre los sexos. Todas las personas sean mujeres u hombres, merecen ser guiados en principios y valores –culturales, éticos, sociales y espirituales– junto con destrezas emocionales para amarse, apreciarse, enriquecerse y respetarse en sus diferencias objetivas dada su naturaleza para que puedan desarrollarse prestándose ayuda mutua tanto en las relaciones afectivas, de familia, como en las relaciones laborales y la vida comunitaria o social.



9. Defendemos los derechos ganados a través de la historia en favor de la **igualdad civil de los ciudadanos**. Protegemos las oportunidades de las mujeres y niñas basadas en su sexo. Honramos la maternidad y la paternidad. Por ello, rechazamos la pretensión de que las diferencias sexuales sean degradadas, despreciadas, desaparecidas o no consideradas en menosprecio de los verdaderos derechos civiles adquiridos por razón del sexo. Velamos igualmente, porque no se fomente un discrimen en reversa hacia el varón, ni una supremacía de un sexo sobre otro, o cualquier otro tipo de supremacía. La violencia es más que machista: es multifactorial. Todas las vidas tienen igual valor.
  
10. Velamos por la integridad y la **salud afectiva y sexual** desde la niñez. Que los padres tienen el deber de formarse en esa área con información científicamente validada y adecuada para la etapa de desarrollo bio-psico-social del hijo. **Los padres también tienen el derecho natural exclusivo a escoger la forma o manera en que los educan en ese aspecto de acuerdo a sus genuinas sinceras creencias y valores.** Los menores de edad merecen ser afirmados en su riqueza natural, dignidad e identidad genética. Por ello, rechazamos contundentemente todo acercamiento a los menores de edad que esté basado en dirigirles o afirmarles hacia las diversas modalidades de la ideología e identidades de “género” “transiciones de sexo” o “diversidad sexual” cuando estos aún no han culminado su madurez.
  
11. **Defendemos la sana educación e instrucción de los niños. Que el Estado desista y se abstenga de incurrir en adoctrinamientos ideológicos que choquen con aspectos éticos, políticos, morales o religiosos; y en detrimento de la calidad académica, los servicios en educación especial y el sano desarrollo deportivo.** Que el Departamento de Educación y las instituciones privadas sean totalmente transparentes en la divulgación de los contenidos de enseñanza, respetando la Patria Potestad, la autoridad parental y el ordenamiento legal ya existente.



12. Creemos en la **igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos** basados en su humanidad, no en privilegiar conductas o ilimitadas categorías del espectro propuesto desde la plataforma del “género”. Defendemos nuestras más sagradas libertades y los derechos inalienables que preceden al Estado. Al mismo tiempo, asumimos el deber patrio de colaborar con el orden gubernamental y promovemos el cumplimiento de la ley y el orden social.
  
13. Declaramos que como ciudadanos y colectivamente, **nos comprometemos a defender las libertades para ejercer los dictámenes de nuestra conciencia, la libre expresión y el libre ejercicio de nuestras prácticas de fe en todas las esferas de la sociedad.** Defenderemos dichas libertades desde todos los foros posibles y pertinentes, desde donde producimos el sustento para nuestras familias, desde las entidades, desde las empresas y desde las comunidades tanto seculares como religiosas.

**Por todo lo anterior, los aquí firmantes, nos reiteramos en el compromiso de realizar todas las acciones que sean necesarias y que estén al alcance en nuestro legítimo derecho. Usaremos nuestro poder ciudadano, para detener todas las acciones conducentes a una dictadura del pensamiento, como la que se deriva de un ideario abusivo y extremista como el de la construcción social del “género”. Ante tal nefasta agenda globalista, lucharemos ante todo lo que sea contrario a la inocencia y la nobleza de nuestra niñez, quiénes son los más vulnerables desde el vientre de sus madres. Que Puerto Rico no sea víctima de tal agenda y sus pretensiones en clara amenaza a la estabilidad democrática. Sino que su pueblo se levante en unidad, para salvaguardar el derecho divino de haber sido colocados aquí en esta isla preciosa. Una isla que es ejemplar de la dulzura, la hermosura, la inteligencia, la fe y como un faro caribeño que alumbró al mundo.**

**Así nos ayude Dios, Todopoderoso.**